



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00938515- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado en el orden 5, por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano.

Lo informado en el orden 9, por la Dirección General de Personal, en el orden 14 por la Dirección de Sumarios, y en el orden 22 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Claudia Verónica González (legajo 41087) en el cargo de 3 (tres) Horas Cátedra Nivel Secundario (código 318) en reemplazo de una licencia y de Jefe de Trabajos Prácticos (código 235) interino, a partir del 13 de noviembre de 2023.

ARTÍCULO 2°.- La Sra. Claudia Verónica González, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano para su conocimiento y efectos.

mp/jf

